

Resolución Gerencial General Regional Nro. 1004-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 1 OCT 2012

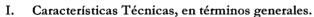
VISTO: La Resolución Gerencial General Regional N° 968-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 855-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 530773-2012/GOB.REG.HVCA/GG, Informe N° 095-2012/GRHVCA/GGR-ORSyL-bvc, Informe N° 561-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 89-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/cqp, Memorandum N° 1071-2012/GRHVCA/GGR-OSyL y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay" en ciento ochenta y ocho (188) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 040-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de julio del 2007 (folio 29-33), se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay", con un presupuesto de S/. 413,425.81 (cuatrocientos trece mil cuatrocientos veinticinco con 81/100 nuevos soles);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 856-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de agosto del 2012 (folio 84), informa que se ha verificado el fiel cumplimiento de la ejecución de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, conforme es de verse del acta de verificación y recepción de obra (folios 82-83);

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe Nº 855-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Raúl Antonio Morales Lagones y la CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:



• Nombre de la obra : Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru

Buena Vista Lircay

Presupuesto Exp. Tec. : S/. 421,425.81

Presupuesto Aprobado : S/. 413,772.70

• Presupuesto Ejecutado : S/. 409,701.27

• Fecha de Inicio de Obra : 02 de enero del 2008

Fecha de Término Real de la Obra : 27 de agosto del 2008

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Obra : Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru

Branca Vista Liesary

- Buena Vista Lircay.













Resolución Gerencial General Regional Nro. 1994-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

1 1 OCT 2012

• Fuente de Financiamiento

: 00 Recursos Ordinarios 18 Canon y Sobre Canon

• Modalidad de Ejecución

: Convenio

• Presupuesto Exp. Tec.

: S/. 421,425.81

Presupuesto AprobadoPresupuesto Ejecutado

: S/. 413,772.70 : S/. 409,701.27

D A

. 3/. 409,701

Presupuesto Año

: 2007-2008











Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2007-2008

| Partida | Denominación | Costo | Gastos | Total |
|------------|---|------------|-----------|------------|
| Específica | | Directo | Generales | |
| 6.5.11.10 | Retribuciones y Complementos | 79,711.44 | - | 79,711.44 |
| 6.5.11.11 | Obligaciones del Empleador | 11,121.09 | - | 11,121.09 |
| 6.5.11.18 | Escolaridad, Aguinaldos y Gratificación | 7,793.75 | - | 7,793.75 |
| 6.5.11.20 | Viáticos y Asignaciones | - | 78.75 | 78.75 |
| 6.5.11.22 | Vestuario | - | - | - |
| 6.5.11.23 | Combustible y Lubricantes | 4,616.20 | 457.95 | 5,074.15 |
| 6.5.11.24 | Alimentos para personas | - | 2,787.60 | 2,787.60 |
| 6.5.11.27 | Servicios no Personales | _ | 22,231.21 | 22,231.21 |
| 6.5.1129 | Materiales de Construcción | 240,552.01 | - | 240,552.01 |
| 6.5.11.30 | Bienes de Consumo | - | 2,076.50 | 2,076.50 |
| 6.5.11.32 | Pasajes y Gastos de Transporte | - | - | |
| 6.5.11.39 | Otros Servicios de Terceros | 34,832.77 | 1,715.00 | 36,547.77 |
| 6.5.11.49 | Materiales de Escritorio | - | 1,727.00 | 1,727.00 |
| | Total Ejecutado: S/. | 378,627.26 | 24,292.80 | 409,701.27 |
| | En Porcentajes % | 91.51 % | 7.51 % | 99.02 % |
| | Saldo no Ejecutado | - | - | 4,071.43 |
| | En Porcentajes % | | | 0.98 % |
| | Total Presupuesto Aprobado | | | 413,772.70 |
| | En Porcentajes % | | | 100 % |

Obra

: Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru

- Buena Vista Lircay.

• Fuente de Financiamiento

: 00 Recursos Ordinarios 18 Canon y Sobre Canon

Modalidad de Ejecución

: Convenio

• Dependencia que Ejecuta

: Municipalidad Provincial de Angaraes

• Componente

: 2163827

• Presupuesto Exp. Tec.

: S/. 421,425.81

• Presupuesto Aprobado

: S/. 413,772.70

• Presupuesto Ejecutado

: S/. 409,701.27

• Presupuesto Año

: 2007-2008



Resolución Gerencial General Regional Nro. 1004, -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 1 OCT 2012

Resumen de Ejecución Presupuestal Global

| Denominación | Costo Directo | Gastos Generales | Total |
|----------------------------|------------------|---------------------|------------|
| Mano de Obra | 98,626.28 | - | 98,626.28 |
| Bienes | 245,168.21 | 7,049.05 | 252,217.26 |
| Servicios | 34,832.77 | 24,024.96 | 58,857.73 |
| Total Ejecutado S/. | 378,627.26 | 31,074.01 | 409,701.27 |
| En Porcentajes % | 91.51 % | 7.51 % | 99.02 % |
| Saldo no Ejecutado | | | 4,071.43 |
| En Porcentajes % | | | 0.98 % |
| Total Presupuesto Aprobado | | | 413,772.70 |
| En Porcentajes % | | | 100% |



Obra

: Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru

- Buena Vista Lircay.

Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios

18 Canon y Sobre Canon

Modalidad de Ejecución : Convenio

Dependencia que Ejecuta : Municipalidad Provincial de Angaraes

Componente : 2163827

Presupuesto Exp. Tec. : S/. 421,425.81 Presupuesto Aprobado : S/. 413,772.70 Presupuesto Ejecutado : S/. 409,701.27

Presupuesto Año : 2007-2008

TOTAL COSTO DE OBRA

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL | | LIQUIDACIÓN FINANCIERA | | |
|--------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|--|
| Concepto | Importe en S/. | Cuentas Contables | Importe en S/. | |
| Mano de Obra | 98,626.28 | 1501 Edificios y Estructuras | 409,701.2 | |
| Bienes | 245,168.21 | 1501.07 Construcción de Edificios | | |
| | | no residenciales. | | |
| Servicios | 34,832.77 | 1501.0702 Instalación Educativa | | |
| TOTAL COSTO | 378,627.26 | | | |
| DIRECTO | | 1501.070203 Adm. Directa - Bienes | | |
| GASTOS GENERALES | 31,074.01 | (Según N.E.A. emitido por | | |

Almacen)

409,701,27 TOTAL COSTO DE OBRA

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha











409,701.27



Resolución Gerencial General Regional Nro. 1994 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 1 OCT 2012

quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la evaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva Nº 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina de Economía, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra "Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay" ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Provincial de Angaraes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2007-2008, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, iniciar las labores para el proceso de transferencia físico y contable de la obra, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 968-2012/GOB.REG-HVCA/GGR del 27 de setiembre del 2012.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; y, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERN HUAN

Miguel Angel Garcia Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL







